



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 360

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca

Sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Viceconsejero de Empleo como responsable del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2006, en lo que a su área de actuación se refiere.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	7710	Intervención del Sr. Gredilla Fontaneda, Viceconsejero de Empleo, para informar a la Comisión.	7710
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre la sesión.	7710	La Presidente, Sra. Torres Tudanca, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7714
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7710	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	7714
Intervención del Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7710	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	7716
Primer punto del Orden del Día. SC 259 a SC 261.		Intervención del Sr. Gredilla Fontaneda, Viceconsejero de Empleo, para responder a las cuestiones planteadas.	7718
El Vicepresidente, Sr. Jiménez García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7710	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	7724

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	7726	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión.	7728
En turno de dúplica, interviene el Sr. Gredilla Fontaneda, Viceconsejero de Empleo.	7727	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	7728

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): *[Inicio de la intervención sin micrófono]*. ... bienvenida a la Comisión de Hacienda al Viceconsejero de Empleo y a su equipo que le acompaña en la Comisión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, Presidenta. Al señor Pascual Fernandes... Fernández le sustituye don José María Casado; a don Emilio Melero le sustituye don Felipe Lubián; a doña Raquel Pérez, don Ignacio Robles; a don Francisco Ramos, don Óscar Sánchez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Sí. Buenas tardes, Presidenta. Doña María del Castañar Domínguez Garrido sustituye a don Federico Juan Sumillera Rodríguez; don Francisco Jambrina Sastre sustituye a don Jesús Jaime Encabo Terry; don José Manuel Miano Marino sustituye a don José Antonio de Miguel Nieto; doña Maribel Escribano Hernández sustituye a don Juan Matías Castaño Casanueva; don Juan Ramón Represa Fernández sustituye a don Emilio Arroita García, y doña María del Pilar Álvarez Sastre sustituye a don Francisco Javier Aguilar Cañedo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Ruego al señor Vicepresidente dé lectura al único punto del Orden del Día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del... del Excelentísimo señor Consejero de Empleo, como responsable del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil seis, en lo que a... en lo que a su área de actuación se refiere"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Viceconsejero de Empleo.

EL VICECONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR GREDILLA FONTANEDA): Buenas tardes. Señora Presidenta, Señorías, por primera vez comparezco como Viceconsejero de Empleo de la Junta de Castilla y León ante esta Comisión para exponer las grandes cifras y las principales líneas de actuación que conforman el presupuesto que gestionará el Servicio Público de Empleo para el año dos mil seis.

Quiero, por este motivo, que mis primeras palabras sean de recuerdo y homenaje a Raimundo Torío, anterior Viceconsejero de Empleo. Sin duda alguna, su paso por la Consejería siempre merecerá nuestro más sincero reconocimiento, tanto en el ámbito personal como en el ámbito profesional.

Antes de comenzar la exposición detallada de las cuentas del EcyL para el próximo ejercicio, quiero expresarles mi plena disposición a colaborar con esta Comisión y sus miembros, así como con las Cortes de Castilla y León, en todas aquellas materias relacionadas con el departamento cuya responsabilidad me ha sido encomendada el pasado día dos de septiembre.

También reitero lo que manifestó el Consejero hace una semana ante ustedes: el diálogo y el consenso presidirán todas nuestras actuaciones e iniciativas. Precisamente, no podemos pasar por alto que el EcyL y su puesta en marcha es fruto del diálogo social y de las buenas relaciones entre el Ejecutivo y los agentes sociales y económicos.

Además, este presupuesto se enmarca dentro del III Plan Regional de Empleo, fruto del consenso de todos los agentes económicos y sociales y de la Administración Regional, y refuerza las líneas específicas destinadas a facilitar la inserción laboral de la mujer, mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral, y prestar una atención especial a determinados colectivos con mayores dificultades de acceder al mercado de trabajo. También mejora los programas de empleo gestionados por las Entidades Locales y, en especial, los dirigidos a territorios menos desarrollados y a las poblaciones de menos de veinte mil habitantes. Todas estas actuaciones comportan... o comportarán más de 71.000.000 de euros para el próximo año.

Entrando ya en el análisis del presupuesto, decir que dos mil seis va a ser un año decisivo, un año clave para el EcyL por varios motivos:

En primer lugar, porque después de algo más de año y medio en funcionamiento, y tal... y tal y como anticipó el Consejero, pretendemos que en dos mil seis el EcyL se consolide y sea más ágil y moderno.

Un segundo motivo es que los ciudadanos de Castilla y León tienen que saber que el EcyL no es un mero gestor de líneas de ayuda, sino que también presta servicios y, además, con carácter bidireccional, es decir, solo cumple o solo se cumplirá este fin por el que se creó si satisface las necesidades tanto de los demandantes de empleo como de los empresarios de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por último, el EcyL pondrá en marcha nuevas estrategias, programas y líneas de ayuda, teniendo como referencia la situación que presenta nuestro mercado laboral en cada momento. Es decir, nuestras políticas activas han de responder a las necesidades y demandas, a los colectivos más desfavorecidos y a situaciones concretas que presenta el mercado de trabajo, teniendo en cuenta las partes que intervienen en él, tanto al joven que busca su primer empleo como al empresario que necesita de una mano de obra específica, pasando por la propia Administración como agente de intermediación.

Para cumplir el objetivo de esta Legislatura y de Gobierno -nuestra aproximación al pleno empleo-, somos conscientes de que el verdadero protagonista a la hora de crear empleo es el sector privado. A nosotros, como Administración -al EcyL en este caso-, nos corresponde poner todos los recursos y medios posibles a disposición de las empresas y facilitarlas su verdadera razón de ser, es decir, la creación de empleo.

Señorías, sin ánimo de ser triunfalistas -porque, mientras haya un solo parado en nuestra Región, debemos de seguir esforzándonos en nuestras políticas-, Castilla y León ha tenido una trayectoria positiva en los últimos años, y así lo indican los recientes datos publicados. Según la Encuesta de Población Activa correspondiente al tercer trimestre del año dos mil cinco, solo en este último año se han creado cuarenta y cuatro mil cien nuevos empleos en la Comunidad, lo que representa un notable crecimiento anual del 4,5% en el número de ocupados de nuestra Región. Los ocupados de Castilla y León superan ya la barrera del millón de personas, alcanzando en el tercer trimestre de este año la cifra de un millón cuarenta y ocho mil seiscientos ocupados.

Además, nuestra tasa de paro se ha reducido 1,3 puntos en este último año, situándose en la actualidad en el 7,6%, casi un punto por debajo -en concreto, ocho décimas- de la tasa de paro nacional, situada en este momento en el 8,4%.

Otro dato importante es que Castilla y León tiene una tasa de paro masculino registrado del 4,9%, lo que se viene conociendo como "pleno empleo técnico".

Sin embargo, aún nos quedan retos pendientes, como, por ejemplo, reducir la temporalidad. Y así, aunque hemos sido pioneros en vincular las ayudas del Plan de Empleo a tasas de temporalidad inferiores al 25%, tenemos que seguir haciendo esfuerzos en este sentido.

También tenemos que ser capaces de reducir la tasa... o las tasas de paro femenino y juvenil, el tiempo de búsqueda de empleo y aumentar la tasa de actividad. En estos casos, aunque los últimos datos dan muestras de una evolución positiva, la situación de estos colectivos no responde a nuestros objetivos. Concretamente, la tasa de paro femenino se sitúa todavía en el 11,7%, más del doble que la de los hombres y medio punto mayor que la tasa femenina a nivel nacional. La tasa de paro de los menores de veinticinco años es del 15,6%, todavía muy alta, aunque ligeramente mejor que la tasa de paro juvenil en España. Por su parte, el porcentaje de parados que llevan más de dos años buscando empleo en Castilla y León es del 16,5%, por encima de la media española, que se sitúa en el 15,7. Y, por último, la tasa de actividad es del 53,15, frente al 57,43 en España.

Teniendo en cuenta estos datos, les voy a hacer partícipes de los objetivos que nos hemos propuesto con este presupuesto y las principales actuaciones que llevará a cabo el EcyL durante el próximo año.

En primer lugar, el objetivo por excelencia es fomentar la creación de empleo, pero no de cualquier empleo, sino de un empleo estable y de calidad. Este presupuesto apuesta por consolidar la tendencia de reducción del paro de Castilla y León.

Un segundo objetivo pasa por impulsar una nueva formación orientada a lograr la empleabilidad de los desempleados y, al mismo tiempo, satisfacer las necesidades de mano de obra y de recursos humanos del sector empresarial.

Y en tercer lugar, el presupuesto de dos mil seis también nos va a permitir ser más selectivos con nuestras medidas y actuaciones de intermediación y orientación en el mercado laboral. Esta selección pasa necesariamente por una mejora de la gestión y la modernización en la intermediación laboral, de forma que nos apoyaremos en las nuevas tecnologías de la información para ser más eficientes.

Para la consecución de estos objetivos, el Servicio Público de Empleo gestionará en dos mil seis un presupuesto total de casi 240.000.000 de euros, lo que supone un incremento, con respecto al ejercicio actual, de un 11%. Es decir, tendremos 23,7 millones de euros más que el año en el que estamos.

Del total de estos recursos, a políticas activas de empleo destinaremos la cifra de casi 207.000.000 de euros, un 11,3% más respecto al presupuesto del dos mil cinco.

Un dato que Sus Señorías no pueden pasar por alto es que el presupuesto del Servicio Público de Empleo crece el doble del crecimiento medio de los Presupuestos Generales de la Comunidad y cuatro puntos por encima del crecimiento del presupuesto de la Consejería.

Antes de entrar a analizar el presupuesto por subprogramas, me referiré a él brevemente por capítulos y tipos de gastos.

El Capítulo I, Gastos de Personal, cuenta con un importe de 27,8 millones de euros, e incrementa un 10% respecto a dos mil cinco debido, fundamentalmente, a la nueva estructura y dotación del personal de dicho Servicio.

El Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, asciende a 3,8 millones de euros, lo que representa un incremento del 2% con respecto al ejercicio actual.

El Capítulo IV, Transferencias Corrientes, estará dotado con 3,3 millones de euros y experimentará un fuerte incremento del 49,2%. En conjunto... o el conjunto de gastos corrientes, es decir, del Capítulo I al Capítulo IV, suman un total de 35.000.000, lo supone un 11,8% más que en el actual ejercicio.

Continuando con el Capítulo VI, de Inversiones Reales, este capítulo alcanza la cifra de 9,1 millones de euros. Esta cifra es un 1,1% menor que en dos mil cinco, debido a que el esfuerzo en la renovación de las oficinas y de sus equipos informáticos se ha realizado ya, básicamente, en estos dos últimos ejercicios.

Por otro lado, el Capítulo VII, de Transferencias de Capital, con un importe de 195,4 millones de euros, es el de mayor importancia en la gestión del Servicio Público de Empleo y se incrementa 11... un 11,5%. Estos recursos se destinan al fomento del empleo, tanto en el sector privado como en las Corporaciones Locales y en otros organismos públicos. En conjunto, los gastos de capital, es decir, Capítulo VI y VII, ascienden a 204,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 10,8% respecto al año dos mil cinco.

Por último, y ya para finalizar, el Capítulo VIII, Activos Financieros, cuenta con una pequeña partida de 0,07 millones de euros.

A partir de ahora estructuraré mi exposición en tres grandes áreas, que coinciden con los tres subprogramas cuya gestión corresponde al EcyL; en concreto, la gestión de empleo, la formación ocupacional y la intermediación laboral.

El presupuesto destinado a la gestión de empleo obtiene una mejora significativa para desarrollar las políticas que estimulen la contratación, alcanzando casi 101.000.000 de euros, es decir, un 10,5% más que este año. Del total de estos recursos, destinaremos 57,1

millones de euros a financiar el Programa de Fomento del Empleo en el Ámbito Local, y otros 43,7 millones de euros irán dirigidos a las empresas para potenciar la contratación indefinida y la transformación de contratos temporales en indefinidos, fomentar el autoempleo, incentivar a los trabajadores autónomos y apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Con estos recursos, tal y como anticipó el Consejero en su comparecencia el pasado lunes, pretendemos incentivar la creación de unos veintitrés mil puestos de trabajo, que se distribuirán prácticamente a partes iguales entre el ámbito local y el sector privado.

Una de las acciones prioritarias en dos mil seis, y siendo conscientes de la necesidad de seguir trabajando en la agilización de los trámites administrativos de las líneas de ayuda, será la puesta en marcha de una experiencia piloto con una de ellas, cuya tramitación, en colaboración con las entidades financieras de la Región, permitirá al beneficiario disponer del importe de la ayuda de forma inmediata. Esta línea irá dirigida a los autónomos que realicen la primera contratación.

De la misma forma, también pretendemos agilizar los procedimientos, unificando la convocatoria de varias líneas de ayuda correspondientes al empleo local, ELOR y ELCO, lo que facilitará la participación de las Entidades Locales y el acceso de un mayor número de estas.

En un segundo ámbito, la formación ocupacional, el Servicio Público de Empleo contará con 94,2 millones de euros, experimentando un incremento con respecto al dos mil cinco del 17,4%. Este crecimiento será del 25% en el programa de formación de mujeres en profesiones en las que se encuentran subrepresentadas.

El conjunto de estos recursos permitirá la formación de unos treinta y cinco mil alumnos en los programas de formación ocupacional, y en torno a los tres mil alumnos trabajadores en los programas de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo.

Al principio de mi comparecencia les he anticipado que pretendemos que en Castilla y León se empiece a hablar de una nueva formación, y, para ello, nuestra política en este ámbito se caracteriza por los siguientes aspectos:

En primer lugar, la formación ocupacional no es un fin en sí mismo, sino un medio, una política activa más encaminada a lograr la empleabilidad de los desempleados y a satisfacer las necesidades de recursos humanos de las empresas.

En segundo lugar, de una formación general hemos de ir a una formación más especializada, porque así lo requiere nuestro mercado de trabajo; es decir, no podemos seguir impartiendo cursos de formación generalistas,

y, por ello, a partir de ahora, vamos a vincular significativamente la formación a la inserción profesional.

Y, por último, hablamos no solo de una formación a la carta, sino también de una formación durante los doce meses del año. Por ello, vamos a exigir un mayor compromiso a los centros y a las entidades que la imparten; un compromiso que no se queda en la mera impartición de cursos, sino que comprenda un seguimiento de la inserción profesional del alumno. En definitiva, estoy hablando de una nueva estrategia en materia de formación ocupacional.

Para ello, potenciaremos la correcta relación entre la oferta formativa y las necesidades del tejido productivo en todo momento, procurando que, primero, las titulaciones y la formación de los cursos se adecúen lo más posible a la configuración de las ocupaciones reales. Segundo, que los centros de formación presenten una diversidad sectorial y geográfica proporcional al tejido productivo regional. En tercer lugar, que se establezcan las relaciones estables entre los centros formativos y las empresas. Y, por último, que se priorice la oferta formativa que mejor resuelva la transición entre formación y empleo.

Tal y como anticipó el Consejero, el próximo día cuatro de noviembre vamos a celebrar una jornada sobre la formación ocupacional en Castilla y León en la que participarán expertos en esta materia, junto con organizaciones y los agentes económicos y sociales más representativos. Queremos que esta jornada nos sirva de punto de partida, de foro de reflexión, para programar en dos mil seis la nueva formación que dé respuesta a las necesidades del mercado de trabajo.

Por último, y en el área de formación, hemos de señalar la incorporación a los presupuestos del EcyL de los fondos correspondientes a la financiación de la formación continua, cuya gestión asumimos ya en agosto del año dos mil tres.

Para que esta gestión sea lo más eficaz posible, en los próximos días, también, procederemos a firmar con los agentes sociales y económicos el acuerdo por el que se constituye la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León como instrumento que refuerce el reconocimiento y la importancia de la formación en el trabajo. Este acuerdo, una vez más, vendrá a confirmar el clima de consenso social y de diálogo entre las fuerzas sociales y económicas de Castilla y León, trasladándose a la propia Fundación, que tendrá carácter tripartito y paritario, y estará integrada por la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León y las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y UGT en Castilla y León.

Para terminar con el análisis de los créditos que gestionará el EcyL, me queda hacer referencia al área de intermediación laboral, en la que dispondremos de 7,7 millones de euros.

Respecto a las actuaciones más significativas, quiero destacar el impulso del Programa de Modernización del EcyL, que incluirá actuaciones destinadas tanto a los demandantes de empleo como a los empresarios de la Región. Así, por un lado, y con carácter inmediato, nos dirigiremos a más de cincuenta mil demandantes de empleo, con quienes concertaremos una entrevista personal para saber qué necesidades tienen y hacia dónde orientar su perfil laboral. Nos pondremos en comunicación con los usuarios mediante el envío de mensajes de texto a teléfonos móviles, y agilizando determinadas gestiones a través de internet.

Por otro lado, la prospección del mercado de trabajo realizada mediante visitas a empresas y organismos, tanto en el medio urbano como en zonas rurales, permitirá implicar al empresariado en este objetivo. Queremos que el EcyL sea su referente a la hora de seleccionar los mejores recursos humanos para su empresa.

En las próximas semanas nos proponemos realizar visitas a los empresarios de más cien parques empresariales, en las que, además de dar a conocer las prestaciones y servicios del EcyL, podamos conocer de primera mano sus necesidades en cuanto a los recursos humanos y la mano de obra que necesitan.

Les anticipo en este momento que es nuestra intención empezar por el Polígono de Vicolozano, en Ávila, para, además de cumplir este objetivo, mostrar nuestra repulsa contra los atentados a los que ha sido objeto recientemente.

En dos mil seis seguiremos trabajando en el Observatorio Regional de Empleo como instrumento fundamental en el desarrollo de las políticas activas, anticipándose a las necesidades y requerimientos del mercado de trabajo y siguiendo las directrices del Consejo General de Empleo. Tenemos pensado, a través del Observatorio, firmar varios protocolos de colaboración con las Universidades de la Región.

Finalizo ya, y en este momento quiero reiterar que los presupuestos del EcyL son unos presupuestos que, a nuestro juicio, cumplen con los compromisos del diálogo social y con los pactos suscritos con los agentes sociales y económicos, tanto a través del III Plan Regional de Empleo como del futuro acuerdo para la integración social y laboral de la población inmigrante, que estamos negociando y que esperamos suscribir en breve.

También les hago partícipes de la valoración positiva que el Consejo General de Empleo ha hecho, tanto de los recursos económicos como de las actuaciones en las que se materializa el presupuesto del EcyL en el año dos mil seis.

Esperamos que la valoración de esta Comisión vaya en esta misma línea. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Viceconsejero. Procedemos a la apertura de un turno para que los distintos portavoces hagan las preguntas u observaciones que estimen convenientes al señor Viceconsejero. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Viceconsejero. Le agradecemos... le agradezco, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su presencia esta tarde aquí, su comparecencia para hablar acerca del presupuesto del Servicio Público de Empleo.

Quiero, en primer lugar, felicitarle por el premio conseguido, el premio dos mil cinco de Naciones Unidas en la categoría de Mejora en la Calidad de Servicios Públicos, por el Programa Modernización 2004.

El presupuesto, cualquier presupuesto, refleja la voluntad política de actuación de un Gobierno. Este presupuesto, evidentemente, es el reflejo de la voluntad política de actuación del Ejecutivo en materia de empleo para esta Comunidad Autónoma.

Es fundamental, por lo tanto, analizar la ejecución del presupuesto del año anterior, lo que es la conversión en realidad de la voluntad política que reflejó en el presupuesto del año dos mil cinco, con dos objetivos fundamentales: en primer lugar, comprobar si los presupuestos... si lo presupuestado se ajustó o no a la necesidad, a la realidad concreta, y, en segundo lugar, corregir los desajustes en el presente presupuesto para determinar una planificación futura, y que esta tarde... y que esta... esta planificación trate de ajustarse lo máximo posible a la realidad concreta del mercado de trabajo y de la intermediación fundamental y necesaria.

Si tenemos en cuenta, además, que el Servicio era de nueva creación, con mayor motivo, ya que el primer año se realiza, en principio, pues un poco a ciegas, una planificación orientativa. Sin embargo, durante el segundo año ya existen... ya existen antecedentes para fijar posición, para fijar necesidades concretas y realizar... y realidades a ejecutar concretas. Se puede y debe, por lo tanto, analizar claramente la evolución, por lo que no podemos dejar de lado lo ejecutado y lo realizado durante el año pasado.

En el Capítulo de Ingresos, desde luego, la ejecución es prácticamente... como no puede ser de otra manera, prácticamente del 100%, en algunos apartados 99,98%. Se puede considerar, desde luego, como objetivo presupuestario conseguido.

En el apartado de Gastos, en el... haciendo un análisis por capítulos y proyectos, el porcentaje de ejecución de las operaciones corrientes presenta un nivel de ejecución normal, a falta del último trimestre, con la

previsión de alcanzar el 100% al final del ejercicio económico, como tampoco puede ser de otro modo, tratándose de operaciones corrientes.

Sin embargo, las operaciones de capital presentan muy bajo nivel de ejecución que, a las fechas en las que nos encontramos, pues, puede resultar preocupante.

Por proyectos y programas, en pagos realizados sobre el crédito actual y por programas, los porcentajes de ejecución tienen una media de 34,01%, que a treinta de septiembre... -esto es, faltando solamente un trimestre para finalizar el año- que obtengan semejantes porcentajes de ejecución, dos muy por debajo del 50% -uno, 27,14 en el apartado de gestión de empleo, y otros dos que apenas lo rozan-, es un parámetro demasiado bajo. Es de suponer que en el último trimestre subirán al producirse las justificaciones en este periodo, pero, desde luego, les queda bastante por aumentar para alcanzar unos niveles de ejecución razonables.

Por programas, sería muy interesante comprobar y analizar la ejecución del presupuesto previsto para cada uno de los programas de actuación que se habían previsto para el año dos mil cinco. Sin embargo, pues, la falta de tiempo, por una parte, nos impediría analizar cada uno de ellos, por lo que le ahorraré a la Comisión el entrar en el detalle pormenorizado de ellos.

En cuanto al presupuesto presentado para el año dos mil seis, los ingresos se derivan de las transferencias corrientes y de capital, tanto del Estado, como de la Administración Regional, como de la Unión Europea.

En cuanto al presupuesto de gastos, el Capítulo I, de Gastos de Personal, presenta una subida con respecto al... -perdón- un descenso con respecto al año anterior, ya que en el dos mil cinco subió 11,79, este año sube un 10,05, subida inferior a la del año pasado. El incremento del Capítulo I sí está por encima de la subida del presupuesto general. Y con respecto a la plantilla de personal del Sepes... de SEPE, bueno, pues hay ochenta y ocho puestos más nuevos, cincuenta y seis de ellos corresponderán a funcionarios, 44% a laborales. En principio, bien por la necesidad de personal que tiene este Servicio, sin embargo, la subida de presupuesto es menor a la producida el año anterior. Y ahora se prevé un incremento de ochenta y ocho puestos más que absorberá el presupuesto de gastos de personal, por lo que resultará seguramente insuficiente si se cumple el incremento previsto: más trabajadores y menos aumento en el presupuesto. Me gustaría que me dijera si, efectivamente, van a aumentar la plantilla de personal.

Debemos tener en cuenta que los retrasos en la gestión de las diferentes ayudas se deben, fundamentalmente, a la falta de personal para gestionarlas. ¿Considera que la plantilla prevista es la definitiva para la razonable prestación del servicio? ¿Piensa incrementar esta plantilla para

cubrir todas las plazas vacantes, o considera que con este incremento es suficiente?

Por otra parte, los porcentajes de funcionarios se vienen reduciendo; en el dos mil cinco, el porcentaje era del 71%, pasa al 69 en el dos mil seis. Entendemos que no es una buena política de contratación por parte de la Administración; sería más convenientes convocar las plazas necesarias de manera que garanticemos la equidad dentro de la Administración y dejar las contrataciones laborales para cubrir necesidades eventuales o temporales exclusivamente.

En cuanto al Capítulo II, de Gasto Corriente, en el año dos mil cinco subió un 150%, en el año dos mil seis sube apenas un 2%. Desde luego, es una alarmante bajada en el presupuesto, de 3,63 puntos, por debajo también del presupuesto general de subida. Si tenemos en cuenta que se trata de partidas para financiar los gastos generados por la política de modernización y acercamiento de la gestión del SEPE al ciudadano, tal y como se preconizó el ejercicio pasado, la caída de presupuesto resultaría preocupante.

Con respecto al Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, en el dos mil cinco subió apenas un 0,29% y en el dos mil seis sube un 49,25%. Se justifica esta subida, pues, para hacer frente a las nuevas líneas de ayudas para gasto corriente previstas realizar durante el año dos mil seis. Nos encontramos justo con el caso contrario al anterior: el año pasado se puede calificar la subida de presupuesto cero, y, lógicamente, este año habrá que compensar la falta de subida del ejercicio anterior, lo que indica, pues, una mala previsión y refleja la realidad y necesidad de más fondos para transferencias corrientes.

En cuanto al Capítulo VI, de Inversiones Reales, el resultado es negativo -usted ya lo ha reconocido antes-: presenta una bajada del 1,12%; no mantiene ni siquiera la subida del presupuesto general ni la media de incremento de las Consejerías. Alarmante caída no solo es que baje algún punto el presupuesto de inversiones, es que es negativo con respecto a la del ejercicio pasado. Y se trata de inversiones que se destinaron, al menos el año pasado, a la modernización del SEPE, renovación de equipos informáticos de Gerencias Provinciales y Oficinas de Empleo, así como estudios y actividades del Observatorio Regional de Empleo, difusión del Plan de Empleo y la realización de actividades formativas con medios propios. ¿Puede explicarnos a esta Comisión a qué es debida la desaparición total de las inversiones del Capítulo VI? ¿Realmente no es necesario acometer ninguna inversión más?

En cuanto al Capítulo VII, Transferencias de Capital, sí es cierto que se duplica con respecto al año anterior. Y esta duplicidad, ¿aumentará las líneas de ayuda, en especial, del Plan Regional de Empleo? ¿Qué línea se priorizará? ¿Se convocarán más programas de fomento de empleo? ¿En qué sentido: primando los

contratos... la contratación indefinida o se mantendrán contratos temporales?

El Capítulo VIII, de Activos Financieros, permanece inamovible.

Si entramos a analizar por programas o subprogramas, nos encontramos que la Dirección y Servicios Generales de Empleo aumenta un aumento del 36% con respecto al año anterior, que se traduce, fundamentalmente, en el Capítulo I de Gastos de Personal y Capítulo VI de Inversiones. Este último, el incremento del Capítulo VI de Inversiones de este programa, lo hace en detrimento de otros programas, como es la intermediación laboral, que pierde 2.000.000 de euros de inversiones. Es un simple traspaso. Ninguna inversión nueva del Capítulo... del Capítulo VI, pero sí... lo que hay es un traspaso... un traspaso de fondos.

Con respecto al Capítulo I, de los ochenta y ocho nuevos puestos de trabajo, sesenta corresponden a la... a esta Dirección y Servicios Generales de Empleo.

En el Capítulo VI, de Inversiones, la partida mayor es la que corresponde a la tercera anualidad del proyecto de modernización del SEPE. Esta subida no se traduce, como hemos visto en el análisis por capítulos, en un crecimiento general de inversiones, que resulta negativo, ya que se trata de un simple traspaso. Díganos a qué es debido este traspaso de inversiones, ¿qué justifica este incremento del programa de la Dirección y Servicios Generales de Empleo?

Destacar las escasas partidas para el Observatorio Regional de Empleo, tanto para estudios como para trabajos. Y, asimismo, destacar también que el Centro de Atención e Información al Ciudadano apenas cuenta con 7.000 euros.

No existe tampoco ninguna variación prevista en los medios materiales existentes: no está prevista ninguna nueva oficina de empleo ni ningún centro de formación nuevo.

En cuanto al Subprograma de Gestión de Empleo, sube un 10,73%, concentrado sobre todo en el Capítulo VII, de Transferencias de Capital. Desaparece la inversión del Capítulo VI, cero euros. Y se trata de un apartado fundamental para luchar por la integración en el mundo laboral de los colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo.

El actual Plan Regional de Empleo finaliza este año. ¿Se han valorado los resultados de este Plan? Si es así, ¿qué resultados se han obtenido de su aplicación? ¿Están ya redactando el IV Plan de Empleo? ¿Se han iniciado las negociaciones con los representantes sociales afectados por la elaboración del próximo Plan? ¿Existe ya algún boceto o borrador del mismo por parte de la Junta?

En cuanto al Programa de Formación Ocupacional, la subida general es del 16,21%. En el Capítulo VI, de Inversiones, existe una importante disminución en la partida de medios propios para cursos FIP, tanto de maquinaria como de equipos informáticos.

Resaltar la partida correspondiente a la integración de la población inmigrante, con 100.000 euros para este ejercicio. Entendemos que debería haber sido un poco más generosa, dado que para... para nuestra Comunidad Autónoma la población inmigrante es fundamental para luchar contra la despoblación.

En cuanto al Programa de Intermediación Laboral, este proyecto es el gran perjudicado, el sufridor de los presupuestos -todo es restar, todo es... todo es quitar partidas-: disminuye 5.000.000 de euros, con un porcentaje negativo del 21,18%. Desaparecen 3.000.000 de euros del Capítulo VI, de Inversiones, disminuye casi 2.000.000 las transferencias de capital. De este programa se restan las subidas de los programas anteriores.

Según el presupuesto, disminuyen las retribuciones básicas en determinadas provincias, por lo que se puede entender que existe un recorte de personal en las provincias de Burgos, León y Segovia. ¿Puede confirmarnos si esto es así?

Dado que la temporalidad de los contratos es un grave problema, ya que solo el 8% de los contratos celebrados son indefinidos, ¿existe algún programa específico dirigido a fomentar la contratación indefinida? Si es así, ¿qué presupuesto tiene previsto a este fin?

Lo triste es que el Programa Intermediación Laboral debería ser uno de los objetivos prioritarios del SEPE. La intervención activa en el mercado laboral es fundamental para los... tanto para los demandantes como para los oferentes de empleo. A través de este programa es el primer contacto que tienen los demandantes y los oferentes con el Servicio. Difícilmente se puede impulsar y mejorar la gestión de la intermediación disminuyendo los fondos necesarios; difícilmente se puede gestionar la intermediación en el mercado laboral para los demandantes inscritos en el SEPE y atender las solicitudes de candidatos que realice... que realicen las empresas disminuyendo los fondos presupuestarios; difícilmente se puede favorecer la mejora de la ocupabilidad de los demandantes de empleo y facilitarles su inserción laboral disminuyendo el presupuesto; difícilmente se puede dar a conocer el SEPE, modernizar las estructuras y gestión, mejorar el servicio a todos los usuarios, mejorar la imagen corporativa de las oficinas disminuyendo los fondos presupuestarios; y difícilmente se puede mejorar la atención inmediata y permanente a los demandantes y oferentes de empleo disminuyendo fondos.

Por cierto, ¿cómo piensa acometer el Plan de Mejora de la Orientación Profesional con esta bajada de presupuestos?

A la espera de sus respuestas a las preguntas que se le han planteado y las aclaraciones que tenga a bien facilitarnos, por el momento, nada más, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Agradecer, en primer lugar, la presencia del señor Viceconsejero de Empleo en las exposiciones que ha hecho ante esta... ante esta Comisión de Hacienda.

Mire, señor Viceconsejero, yo empiezo diciéndole que la valoración que hace el Grupo Popular en esta Comisión de Hacienda respecto de los recursos económicos y respecto de las actuaciones que se vayan a llevar a cabo, a materializar, a través del presupuesto del EcyL dos mil seis se enfocan en la misma línea que ha... que ha hecho -y que nos ha indicado usted- el Consejo General de... de Empleo, es decir... es decir, de forma positiva.

He de felicitarle no solo por la forma, por la claridad de su exposición, sino también por el fondo, por el contenido de la... de la exposición que usted ha hecho, porque creemos que no ha podido ser más positivo y, al mismo tiempo, innovador, y entendemos también que esperanzador.

Yo creo que, a la vista de la exposición que usted ha hecho, al Grupo Socialista le ha dejado usted, prácticamente, sin argumentos, porque la argumentación que siempre esgrime el Grupo Socialista es con respecto a la subida, bajada, que no crecen por encima de la media, que dejan de crecer, y, evidentemente, ante la situación del... del crecimiento tan enorme que representa el Servicio de Empleo, creo que les ha dejado absolutamente sin ni siquiera poder hacer una mediana... mediana crítica.

Yo quería destacar precisamente eso: el incremento tan importante que hace el presupuesto del Servicio Público de Empleo, de once puntos porcentuales, un 11%. Esto hay que destacarlo, porque se pasa de gestionar 216.000.000 de euros a gestionar 240.000.000 de euros, es decir, nada más y nada menos que 24.000.000 de euros más, el doble del crecimiento medio del presupuesto general y cuatro puntos por encima del presupuesto de la propia Consejería.

Del total de los recursos que va a gestionar el EcyL en el próximo ejercicio, vemos también con satisfacción que se van a destinar a políticas activas de empleo nada más y nada menos que 207.000.000 de euros, es decir, más de un 11% más, un 11,3% más respecto al presupuesto de dos mil cinco, que supone ni más ni menos que más del 85% del total del Servicio.

El objetivo principal del programa electoral del Partido Popular en las anteriores elecciones autonómicas era -como no podía ser de otra manera- la creación de empleo, la creación de empleo. Una vez obtenido el respaldo mayoritario de los castellanos y leoneses, debemos de preguntarnos si se ha conseguido o si se está consiguiendo ese... ese objetivo, y, evidentemente, creo, creo que estamos en la buena línea.

¿Cuál es el principal objetivo del Servicio Público de Empleo? Pues ni más ni menos que aumentar y mejorar el bienestar de los castellanos y leoneses, ni más ni menos. Y se está haciendo a través del III Plan Regional de Empleo, aprobado en el mes de febrero del año dos mil cuatro, que fue fruto del diálogo social y del consenso entre las... los agentes sociales y económicos y la Junta de Castilla y León. Y hay que felicitarles por ellos, y hay que seguirles animando y animarles a seguir -como digo- en esta misma línea de diálogo y consenso, que tanto beneficia a todos los ciudadanos y, además, facilita la obtención y la generación de puestos de trabajo.

Los datos son los que son, los datos son tozudos, los datos son tercos, y si en pocos años el desempleo en Castilla y León ha disminuido un 14%, situándonos ahora en la cota del 7,6, es más que evidente que se ha encontrado un buen camino y que las cosas se están haciendo bien a base de esfuerzo y a base de políticas con rigor. Y eso es lo que está, precisamente, permitiendo generar puestos de trabajo.

Esto no significa, señor Viceconsejero, en absoluto, que estemos plenamente satisfechos, ya que he dicho que se ha elegido el buen camino, pero es un camino que hay que andar, es un camino que tiene una meta, que hay que ir paso a paso, y que esa meta no es ni más ni menos que conseguir el pleno empleo; como ha dicho usted: "Ni un parado en Castilla y León". Yo sé que eso es... es un tópico, pero, en definitiva, ese es el objetivo, ese es el objetivo. Y para ello, es evidente que hay que avanzar y mejorar, sobre todo, en la creación de empleo femenino y juvenil, porque en cuanto al empleo masculino se está en lo que se denomina "el pleno empleo técnico" -como ha dicho-, con una tasa inferior al 5%.

Es un dato histórico que la tasa de paro se sitúe en Castilla y León en el 7,6%, casi un punto por debajo de la media nacional. Esto, desde luego, no puede ser fruto, evidentemente, de la casualidad ni del azar. Esto es fruto de llevar a cabo unas políticas rigurosas y unas políticas serias. Yo me preguntaría o yo diría que cuántas Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista tendrían que aprender de las políticas llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León, que... porque se sitúan en unas tasas de paro elevadísimas; Comunidades Autónomas en las que ni tan siquiera... ni en sus mejores sueños pueden hablar de pleno empleo; en Castilla y León sí se puede hablar de pleno empleo.

Los ocupados en Castilla y León son ya más de un millón, concretamente un millón cincuenta mil, que resulta otro dato histórico.

Y hay que seguir luchando por la disminución de la tasa de paro femenino y por la... el paro juvenil -como he dicho-, si bien es cierto que va descendiendo el paro en ambos... en ambos sexos en todos los sectores y en todas las provincias.

Nos satisface oírle cuáles son los objetivos para el próximo año y las concretas actuaciones que se llevarán a cabo. Ha hablado usted de fomentar la creación de empleo y ha dicho que no de cualquier empleo, sino de un empleo estable y de un empleo de calidad. El año pasado así se lo pedimos en esta misma Comisión, le pedimos un aumento en las cantidades destinadas al fomento del empleo, y así se ha cumplido.

Por otro lado, como otro objetivo, impulsar una nueva formación para conjugar las necesidades del sector empresarial y la empleabilidad de los desempleados.

Y en tercer lugar, como tercer objetivo, seleccionar las medidas y actuaciones de intermediación y orientación en el mercado laboral. Esto supone, necesariamente, incorporarse de una manera definitiva a las nuevas tecnologías.

Y recibimos con agrado, también, esas cincuenta mil entrevistas que ha adelantado que se van a llevar a cabo próximamente -entrevistas personalizadas- para conocer de primera mano la situación de los desempleados, y el empleo de los móviles, utilizándoles para otros menesteres distintos a los que ya conocimos hace un año y medio.

En definitiva, habría que destacar tres objetivos, que son: pleno empleo, cohesión e inclusión social, y calidad y productividad en el trabajo.

Por otro lado, y ya para ir concluyendo, ha analizado usted las tres áreas o los tres subprogramas, que son la gestión de empleo, la formación ocupacional y la intermediación laboral.

En cuanto a la gestión de empleo, para el estímulo de la contratación se destinan -me ha parecido entenderle- más de 57.000.000 de euros para el ámbito local y 43.000.000 de euros a las empresas. Para desarrollar el III Plan Regional de Empleo, subvenciones para contrataciones por cuenta ajena, autoempleo y conciliación de la vida laboral y familiar; y para cumplir el mismo Plan Regional, con medidas específicas para los jóvenes, las mujeres y los colectivos más desfavorecidos. Igualmente, habría que destacar la línea dirigida a los autónomos que realicen la primera contratación, obteniendo... es decir, poder disponer de esa ayuda de manera inmediata con la colaboración de las entidades financieras.

En segundo lugar, la formación ocupacional para fomentar la formación continua y mejorarla en la cualificación profesional, adaptar estas cualificaciones a las necesidades del mercado laboral, y formación para el estímulo de las iniciativas empresariales.

Y por último, la intermediación laboral, atender a los demandantes, tanto demandantes como oferentes de... de empleo, modernizar la gestión para mejorar el servicio y dar a conocer, en definitiva, el servicio, porque ello redundará en el bien de todos. En definitiva, cercanía a los trabajadores y cercanía a los empresarios, es decir, inmediatez.

Y para terminar, desde nuestro punto de vista, y teniendo en cuenta que el Servicio Público de Empleo se constituyó para la realización de políticas destinadas y orientadas al pleno empleo estable y de calidad, creemos que estos presupuestos que se nos presentan van enfocados en esa misma dirección y, además, suponen un salto cuantitativo importante en la... en la... en la ejecución del Plan Regional de Empleo. Por ello, le felicito, señor Viceconsejero, y cuente con el apoyo del Grupo Popular al proyecto de presupuesto. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Represa. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Viceconsejero.

EL VICECONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR GREDILLA FONTANEDA): Sí. Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, yo, sí que me gustaría agradecer, pues, tanto las palabras de bienvenida que... que he tenido hoy en esta mi primera comparecencia en mi calidad de Vice... Viceconsejero ante esta Comisión, como yo creo... bueno, las palabras de felicitación que ha habido por... por el premio conseguido por parte del EcyL.

Antes de entrar en la contestación puntual... y he ido tomando notas; confío en que no se me haya pasado ningún tema, si no, pues, oye, tenemos oportunidad posteriormente de aquellos aspectos que por algún motivo no se me haya podido -digamos- dar contestación adecuada, de que incidamos más en ellos.

Creo que de las intervenciones que hoy aquí se han producido, de las intervenciones tanto del Grupo Socialista... -el Grupo Popular, bueno, me permitiría decir que es lógico que haya una cierta sintonía con este Gobierno- me quedo bastante tranquilo en el sentido de que creo que se están haciendo las cosas bastante bien; es decir, podíamos haber esperado algún otro tipo de críticas en cuanto a cómo lo estamos haciendo desde la Viceconsejería de Empleo en su conjunto, del EcyL de un modo más particular; y creo que el hecho de que, bueno, se haya incidido fundamentalmente, pues, en dónde están determinadas partidas, si aparecen en un

sitio y desaparecen, o si las estamos moviendo, pues yo creo que indica que, fundamentalmente, el objetivo por el que se creó el Servicio Público de Empleo, que no es otro que la creación de empleo y, en la medida de lo posible, la creación de empleo de calidad, pues creo que se están haciendo las cosas al menos razonablemente bien, tal y como nos lo están indicando no solamente ya las estadísticas que hemos conocido recientemente... y que no hay que ser tampoco triunfalistas con una estadística concreta, sino fundamentalmente con las tendencias que se van consolidando año a año, y que creo que nos indican que el camino que habíamos iniciado de colaboración, de consenso, de diálogo con los agentes económicos y sociales, y que se ha ido plasmando en este III Plan Regional de Empleo -y que hay que decir bien alto que es el III Plan, no es ni el I, ni el II; es decir, que ya hay una experiencia y una dinámica-, pues que es el camino adecuado y que las cosas se están haciendo, al menos, razonablemente bien.

Me tranquiliza también bastante lo que aquí he escuchado -y lo digo sinceramente, sin ningún tipo, además, de acritud; y eso téngaseme en cuenta en todo momento en mi intervención-, porque en ningún momento, tampoco, se han cuestionado -que yo pensé que podíamos haber entrado en algún tipo de debate- en aquellas medidas con un carácter algo más novedoso que hemos mencionado hoy aquí; mencionó el otro día el Consejero, tampoco tuvo ningún tipo de contestación en su intervención ante esta Comisión, y hoy yo tampoco, en principio... o al menos no, no he sentido, digamos, esa contestación, y que creemos que es en la línea en la que tenemos que estar trabajando, que lo hemos ya consensuado en parte también con estos mismos agentes económicos y sociales, con los que mantenemos -insisto- un diálogo muy fluido, y que creemos que nos va a permitir dar una respuesta puntual a una situación concreta.

Es decir, esto no tiene que ser una foto fija -si se me permite la expresión-, sino algo dinámico, una especie de vídeo en el que en cada momento nos vayamos adaptando a la realidad existente del momento. Y la realidad de este momento nos indica que, afortunadamente, aunque queda muchísimo por hacer... y en esto creo que coincidimos todos los aquí presentes, con que haya simplemente un solo parado -igual que en materia de siniestralidad, con que haya un solo accidente-, pues no nos podemos sentir del todo satisfechos, sí que nos indica que la realidad dice que estamos creando empleo, y que esta creación de empleo en este momento dice que hay un pleno empleo técnico masculino; es decir, estamos ya en unas tasas del 5%, que es muy difícil ya de reducir -prácticamente, bueno, pues esa es la tasa de la propia, digamos, movilidad de este sector dentro de lo que es el mercado laboral-, y eso nos exige... y eso nos exige el que adaptemos nuestras actuaciones a la situación del momento, que hoy es esta; no sé la que será dentro de un año, o la que puede ser dentro de seis meses, porque si la situación dentro de seis meses es distinta, pues también anuncio ante esta Comisión que

adoptaremos medidas para adaptarnos de inmediato ante esta nueva... ante esa nueva realidad, y así vamos a trabajar.

Y eso nos obliga en que en las tres áreas, tanto en intermediación, como en formación o como en empleo, tenemos que dar respuesta a lo que ahora tenemos. Y es el motivo por el cual digo que me tranquiliza, porque creo que, en cierto modo, bueno, pues, hay un respaldo del Grupo también Socialista de que las cosas no las vamos haciendo mal, por cuanto no ha habido ningún tipo de crítica o de contestación más allá que la mera crítica de dónde están las partidas o por qué hemos reubicado muchos créditos. Porque lo primero... -y entraría ya a contestar prácticamente, si he tomado bien las notas, a los requerimientos que se me han hecho- lo primero que tenemos que decir es que hay una verdad, digamos, absoluta e incuestionable, y es que el presupuesto del Servicio Público de Empleo crece, y crece un 11%; luego hay más recursos que va a destinar el Gobierno Regional -con la autorización de las Cortes, como es lógico- para fomentar estas políticas. Luego ahí tenemos recursos, tenemos crédito, y vamos lo único a discutir si están bien ubicados o si, igual, el destino de estos créditos, mucho más cuantiosos y abundantes que los del año pasado, es el adecuado o debería de haber sido otro.

Hemos empezado hoy, o se ha empezado aquí la intervención con un tema que, más que igual de... digamos, de futuro de lo que son los presupuestos del año dos mil seis, hemos empezado hablando de lo que ha sido la ejecución del año dos mil cuatro; se ha reconocido también por el propio Grupo Parlamentario Socialista que es algo lógico que la ejecución, digamos, haya sido algo más baja que lo que puede ser la ejecución media a la que últimamente, digamos, pues están alcanzando los programas de la Junta de Castilla y León y de la propia Consejería de Economía y Empleo, por cuanto era el primer año de funcionamiento, y lo primero que se me preguntaba creo que era cómo puede más o menos finalizar o cómo va la ejecución del año dos mil cinco, si vamos a repetir estas tasas de... bueno, de ejecución, o si podemos pensar que en este último trimestre que queda, estos dos últimos meses, se puede mejorar.

En relación a esto, tengo que decir que personalmente pienso que la ejecución va a ser mejor en el año dos mil cinco que lo que ha sido en el año dos mil cuatro. Y va a ser mejor, fundamentalmente, porque, si cogemos ya los datos de los que disponemos al día... iba a decir al día de hoy... sí, al día de hoy, dos de noviembre -estamos trabajando entre el día uno-día dos de noviembre-, en ejecución auxiliar, cogiendo exactamente el mismo día del año pasado, con los mismos programas presupuestarios, el año pasado estábamos en una tasa, no del 34, del 38%, y este año estaríamos, en contabilidad auxiliar, en una tasa del 49; es decir, estamos ya once puntos por encima de la ejecución que realizamos

el año pasado a la misma fecha. Luego esto nos permite ser optimistas en cuanto que la ejecución, previsiblemente, va a ser superior a la que tuvimos el año pasado.

No obstante lo anterior, y en el tema este también de las ejecuciones, yo creo que no podemos reducir todas estas políticas de empleo a lo que son, digamos, unos números fríos -a mí, personalmente, tampoco me gustan-, ni tenemos que centrarnos en alcanzar un 90, un 92, un 95, que es muy importante también porque son recursos públicos, por dos temas fundamentales: lo primero, porque no hay que causar ningún tipo de alarma, ya que los créditos que no se gestionan en el EcyL, es decir, que llegan a estar comprometidos -porque el compromiso es altísimo- en fase AD -está usando las distintas fases de la ejecución presupuestaria-, pero que no llegan, digamos, a fase OK dentro del ejercicio presupuestario, nunca se pierde en el EcyL; es decir, a través de las distintas técnicas de modificación presupuestaria se van a incorporar al ejercicio siguiente. Luego si yo tengo un compromiso con un tercero derivado de una línea que estoy gestionando de subvención, esos créditos no se pierden ni detraen recursos del año siguiente, por cuanto les vamos a poder incorporar. Luego eso yo creo que es una... un tema que tenemos que tener todos claro.

Y dos, porque el porcentaje de ejecución, si se nos quiere comparar con la ejecución media de la Consejería -yo creo que es con los que posiblemente tengamos que ver-, que el año pasado alcanzó unas cifras yo creo que muy aceptables o más que aceptables, por encima del 97%, creo -y desde aquí lo digo- que no se van a alcanzar; y dos, creo que si las alcanzásemos, estaríamos haciendo algo mal. Y esto es así porque nosotros estamos gestionando líneas que van a demanda; luego las líneas que van a demanda no dependen solo de la Administración, sino que dependen de terceros. Y en este caso no tenemos la facilidad de estar trabajando con un número muy reducido de esos terceros beneficiarios que puedan tener, además, una cierta capacidad de gestión, sino con una multiplicidad tal de terceros, muchas veces, en ocasiones, incluso personas físicas o personas jurídicas casi unipersonales -vamos a decir- que nos dificulta muchas veces, digamos, esta ejecución. Yo puedo conceder una subvención, pero en tanto en cuanto no me la justifican, como es lógico, no voy a pagar por mucho que eso, digamos, pueda lucir en los resultados que yo pueda dar respecto a terceros.

Desde ese punto de vista, creo que la ejecución va a ser mejor que el año pasado, estamos once puntos en contabilidad auxiliar; mejoraremos. No creo que vayamos a llegar a ese 97%, ni es bueno tampoco, porque indicaría que algo estamos haciendo mal, porque siempre se caen algunos de modo natural. Y tranquilidad por cuanto no perdemos absolutamente ninguno de estos recursos.

Se ha comentado también aquí o se ha mencionado, en relación... y entrando en lo que son los presupuestos

del año dos mil seis, y en esta dinámica un poco de las cifras, los números, más que de las políticas que pueda subyacer detrás de estos números, que siempre se abre un discurso como más frío, yo creo. Quiero decir, cuando estamos hablando además de personas, de parados o demandantes de empleo, muchas veces, el tema que iba a decir recurrente... -en mi caso es la primera vez porque es la primera vez que acudo a esta Comisión como Viceconsejero de Empleo-, pero recurrente en cuanto al tema, en primer lugar, de las plantillas y, junto a las plantillas, el tema de los retrasos vinculados a la falta de plantilla en la ejecución o en la resolución de determinadas líneas.

En el tema de la plantilla, pues te iba a decir que es más de lo mismo, es decir, se puede preguntar cada seis meses, cada tres, cada dos, y la respuesta que vamos a dar pues va a diferir muy poco unas veces y otras. Es decir, nos preguntarán lo mismo y por pura coherencia contestaremos lo mismo.

Si cogemos los datos de enero del año dos mil cuatro de cuál era el personal que se dedicaba a estos menesteres, a estas tareas dentro de lo que es la Administración Regional, pues decimos -que es lo que hemos dicho siempre- que había ochocientos noventa personas, ochocientos noventa, o funcionarios o personal laboral, que estaban gestionando estas líneas de ayudas. Si cogemos los últimos datos -y me faltan los del último mes, porque tampoco he pedido yo actualizar la ficha- de octubre del año dos mil cinco, tendríamos mil treinta y uno; es decir, ha habido un incremento del 15,84% en cuanto a los recursos humanos que el Gobierno Regional, que la Junta de Castilla y León, destina precisamente a satisfacer las políticas en materia de empleo.

Se dice: "Es poco"; pues todo es subjetivo, como en esta vida, y todo es relativo. Y dice: "La plantilla -dice- no está cubierta al cien por cien". Y digo desde aquí: ni la del EcyL, ni la de ningún departamento de la Junta de Castilla y León, ni la de ningún departamento de ninguna Administración Pública, con carácter general. Es decir, una cosa es la RPT con carácter ideal y otra cosa es el grado de cobertura.

¿Es poco este crecimiento del 16%? Pues yo le creo que más que razonable. Es decir, sí que ha habido un incremento. ¿Podemos incrementarlo más? Se puede incrementar más. ¿Se va a incrementar más? Se va a incrementar más. ¿Cuándo se va a incrementar más -sería la siguiente pregunta-? Cuando se resuelvan los procedimientos ordinarios legalmente establecidos en cuanto a previsión de puestos de trabajo. Cuando se vayan resolviendo los distintos concursos, nosotros creemos que se va a incrementar la plantilla del EcyL, por cuanto los puestos que se van a ofertar creemos que desde el punto de vista de lo que es -digamos- los niveles, lo que pueden ser los distintos complementos... y le digo sinceramente, el trabajo que se va a hacer, que es un trabajo bastante ilusionante, a pesar, digamos, de una cierta leyenda negra que en algún momento puede

haber circulado, creemos que sí que se va a incorporar gente que de ese modo natural, dentro de los principios de capacidad, mérito, igualdad que rigen los procedimientos de previsión de puestos de trabajo, se vayan resolviendo. En tanto en cuanto esto no se produce, pues la plantilla es la que es, porque nosotros no podemos ir en contra del ordenamiento jurídico, ni podemos tampoco, de este modo, digamos, ningunear los derechos de otros empleados públicos que puedan tener desde el punto de vista de ocupar o desempeñar un puesto de trabajo del EcyL.

Luego yo creo que la plantilla es adecuada. ¿Si hubiera más gente, mejor? Pues hombre, sí. ¿Si la tuviésemos al cien por cien? Pues muchísimo mejor. Pero es una plantilla que creemos que está cubierta de un modo razonable, más que razonable, incluso, para el cumplimiento de los objetivos, sobre todo una vez que ha pasado ya este primer año de puesta en funcionamiento, de rodaje inicial, que creemos que nos va a permitir, pues, poner en práctica todas las políticas que aquí hemos intentado desgranar en esta comparecencia y, fundamentalmente, en la comparecencia del... del Consejero de la semana pasada.

Junto a esto se habla de que si por falta de plantilla tenemos retraso en la resolución de las líneas del EcyL, que esto es otro de los temas recurrentes o tópicos -que yo llamaría-, y que sabemos que cada tres meses pues tenemos varias preguntas parlamentarias, una o dos comparecencias, y... y más de lo mismo; y más de lo mismo, claro, las respuestas muchas veces que tenemos que dar. Con carácter general, yo niego la mayor, y lo niego porque es que lo creo, además: no existe ese retraso que se nos está imputando desde la Oposición. Y digo que no existe el retraso porque el EcyL está gestionando adecuadamente la práctica totalidad de las distintas líneas de ayudas que tienen encomendadas.

Junto a esto, ¿qué tenemos que decir? Que igual lo que estamos hablando es de realidades, desde el punto de vista de la gestión o la tramitación, distintas, que conviene que igual de una vez por todas, pues, pongamos aquí encima de la mesa y digamos cómo funciona la resolución de las ayudas. Y hay ayudas que con carácter general funcionan mediante un sistema de concurrencia competitiva, y hay algunas -las menos- que funcionan mediante un sistema de concurrencia abierta.

¿Cuál son las que casualmente tenemos ese, digamos, teórico retraso? Pues en las de concurrencia abierta.

En las de concurrencia competitiva, en las cuales yo tengo un periodo para presentar unas solicitudes, un crédito, y cuando acaba el plazo dividido el crédito entre las solicitudes, no tengo ningún problema. ¿Dónde las tengo? En las ayudas al empleo -precisamente, además, no del empleo local, sino el empleo digamos del sector

privado-, y es porque estas van con concurrencia abierta, que hay que explicar lo que es; y concurrencia abierta significa que, según me van presentando las distintas solicitudes, yo tengo, digamos... iba a decir incluso la obligación -porque además hay una obligación- de ir resolviendo todas estas solicitudes y no dejar ninguna sin resolver, y no dejar ninguna sin resolver; dices: bueno, hasta que se te acabe el crédito; efectivamente.

Como afortunadamente yo creo que en esto coincidimos todos y es un hecho constatado que el empleo va muy bien, vamos a pretender que vaya todavía mejor, y es por lo que estamos trabajando. Pero como el empleo va muy bien, se están presentando muchas solicitudes para acogerse a estas líneas de empleo por parte de las empresas, de los particulares, del autoempleo, los autónomos, etcétera; no las Corporaciones Locales, el empleo del sector -digamos- privado, las empresas. Según me van presentado, yo voy resolviendo.

Entonces se me dice: "Si... -dice- para no tener ningún problema, gestiona como están haciendo con las demás líneas". Digo: "Claro -digo-, entonces resulta -digo- que tengo ciudadanos de primera y de segunda", que parece que es lo que se está pidiendo aquí. Los que me contraten a alguien o me presenten la solicitud en los seis primeros meses del año, como hay dinero, se la concedo; los que me la presenten los seis últimos, como ya no hay dinero, se quedan sin nada. Es decir, quien contrate un parado en enero tiene subvención; el que le contrate en octubre, mala suerte, que se hubiera espabilado antes -parece que es-.

Ese es el problema que hay: como es concurrencia abierta, tengo que resolver todas; como tengo que resolver todas las líneas, todas las solicitudes presentadas, y además hay, afortunadamente, una situación que hace años que no disfrutábamos, es decir... y que confío, además -digo-, que sigamos así muchos años más -y lo digo sinceramente-, y le sigan preguntando a mí o a quién sea otra vez por qué llevan ustedes retrasos. Por lo mismo, porque hay muchas demandas. Al año siguiente, ¿qué hago yo? Utilizo la técnica del rescate y digo: "Aquellas líneas que ya no pude pagar porque, digamos, me he visto desbordado gracias a la bondad del mercado en este momento, rescato las líneas y las empiezo a tramitar". Doy normalmente un plazo que... normalmente rescato de los seis meses anteriores, y doy hasta los seis siguientes -porque tengo que cerrar en algún momento-, y luego tengo, por ley, doce meses para resolver. Ese es el retraso que dicen, no hay tal retraso prácticamente.

¿En algún momento, en alguna provincia, puedes tener un problema puntual? Pues es posible, en esta Administración, en el EcyL, en la Consejería, en el resto de las Consejerías y en el resto de las Administraciones. Pero eso es un tema de cómo gestionamos, por concurrencia abierta y no por concurrencia competitiva.

Es más, desde aquí ya avanzo -por si quieren ir pidiendo, y lo digo, la siguiente comparecencia-: cuando saquemos las líneas del año dos mil seis vamos a rescatar todos los expedientes de subvención que no hemos podido resolver en el año dos mil cinco y que, fundamentalmente, van a ser de los seis últimos meses. Abriremos el plazo hasta los seis meses siguientes del año dos mil seis, y tenemos nuevamente un año para resolver. Con lo cual, cuando yo convoque las líneas para el año -digamos- dos mil seis, estoy reconociendo que lo primero que voy a hacer son los seis meses del año dos mil cinco.

¿Significa que tengo retraso? Pues creo que no. Significa que tengo que gestionar mediante un sistema de concurrencia abierta, no concurrencia competitiva, que confío además, insisto, en que sea así durante muchísimos y muchísimos años, y que me vea desbordado año a año, a pesar de las previsiones que hacemos conjuntamente con los agentes económicos y sociales... que esto, tampoco, cuando nosotros sacamos las convocatorias, no es un tema que se nos ocurra... pues no lo sé, a los cuatro que podemos estar aquí con el equipo y el Viceconsejero de Empleo, y que dé el visto bueno el Consejero o el Presidente. No. Esto lo consensuamos con los sindicatos, con UGT, con Comisiones, con Cecale, y son así las cosas. Luego, insisto, creo que no hay tal retraso.

¿Puntualmente algún problema? Pues aquí y en todo. En cuanto hay un problema, se detecta y se intenta solucionar, también lo digo. ¿Y de qué deriva? De que ha habido un éxito en cuanto al número de solicitudes presentadas.

Se comentaba también todo el tema ya de... bueno, pues los distintos capítulos de gastos: del II, del VI, del IV, del VII, etcétera. Pues, en general, yo creo que los incrementos son incrementos, es decir, hay un incremento del 11, nos está incrementado todo: incrementamos tanto el Capítulo I... y, efectivamente, creemos que va a haber un incremento de personal, como la decía... o le decía anteriormente, derivado de la resolución de los propios procedimientos que están actualmente en marcha y los que puede haber en un futuro.

El Capítulo II se dice que, bueno, que respecto al año pasado, que, claro, que solamente crece la inflación prevista -yo creo que estamos en el entorno al 2%, no tengo en este momento aquí el dato-. Claro, si yo hago un esfuerzo, a partir de ahí, sobre todo los gastos de esta naturaleza, lo normal es que ya intentemos, digamos, sujetarlos -permítaseme la expresión-. El primer año de funcionamiento, yo... digamos, vamos a ir viendo dónde tenemos la dimensión exacta que voy a necesitar y, a partir de ahí, pues... poquito más, iremos manteniéndolo. Porque ese tipo de gastos... claro, cuando yo destino recursos a un Capítulo II, estoy trayendo recursos a un Capítulo VII. Luego tenemos que ser lo más restrictivos posibles y que los incrementos vayan, pues, fun-

damentalmente en el entorno a la inflación, inflación prevista, y que no nos vayamos mucho más de... de estos incrementos.

En el Capítulo IV hay incrementos por el tema de los becarios, como es lógico. Es decir, cuando damos formación y hay personas, terceros, alumnos que tienen derecho a esa beca por desplazamiento para que todo el mundo pueda tener la misma oportunidad de formarse, pues, como es lógico, es un derecho, y es por lo que tienen determinados incrementos.

El Capítulo VI hablan de "alarmante disminución". Hombre, tanto como alarmante, pues no la veo yo, sinceramente. Nosotros hemos hecho un esfuerzo importante -y lo saben ustedes, porque además es que se ve, no hace falta decirlo- en lo que puede ser una primera fase también de modernización de imagen -que también, pues, tiene su importancia, ¿cómo no?- de las oficinas del Servicio Público de Empleo, donde se está atendiendo a los demandantes y a los oferentes, que es lo que queremos hacer cada vez... más incidencia y que es donde me habría gustado a mí centrar el debate, fundamentalmente en estos temas.

Nosotros tenemos el número que tenemos de oficinas, es decir, yo puedo una vez pintarlas, cambiar el mueble, la pantalla del ordenador, pero no la voy a estar cambiando todos los años o cada dos. Luego una vez -digamos- que hemos hecho este esfuerzo inicial, el resto ya -como es lógico- hay que intentar mantenerlo y amortizar -digamos- esos bienes o ese inmovilizado que nosotros tenemos para la prestación de este servicio público.

En el Capítulo VII el incremento, bueno, está clarísimo que es para todas estas políticas. Se dice: "¿Exactamente en cuál van a incidir, cuál van a cambiar?". Estamos ahora en fase... -que entraremos también en la negociación concreta- de lo que es la línea de detalle exacto de cada una de las líneas de subvención. Saben ustedes y sabe usted que nosotros, por ley, por normativa -es decir, estamos obligados; aunque no quisiéramos, es que estamos obligados-, todas nuestras líneas de subvención las tenemos que consensuar plenamente y previamente con los agentes económicos y sociales. Y en esa fase estamos ahora, una vez que se han presentado los presupuestos. Tuvimos Consejo General de Empleo el otro día, hubo un Pleno, hubo una valoración muy positiva de lo que se viene haciendo, de los datos que se están obteniendo, del presupuesto del año dos mil seis, del cumplimiento estricto, riguroso y generoso -en ocasiones generoso- de lo que es el III Plan de Empleo y todos los acuerdos que se han firmado con dichos agentes.

Y la siguiente fase, que nosotros vamos a materializar y que vamos, pues, yo creo que a empezar casi de inmediato -en el mes de noviembre y primera quincena de diciembre-, se dará ese grado de detalle que usted me

está pidiendo y que no tendremos ningún problema también en hacérselo llegar tan pronto como nosotros vayamos cerrando los acuerdos con la patronal y con los sindicatos, en esta línea de lo que decíamos anteriormente, que la situación o la realidad del paro es la que es, afortunadamente, a pesar de que todo es mejorable, y que, por tanto, queremos dar un vuelco desde el punto de vista de la formación. No podemos hacer la formación que se viene haciendo tradicionalmente, hay que hacer una formación más a la carta, una formación destinada a la empleabilidad; una formación que podamos dar los doce meses del año, que no la concentremos en determinados meses; una formación que incida en las familias profesionales donde los empresarios me están demandando a mí mano de obra -no la formación genérica-, etcétera. Y una formación que no sea -como muy bien decía el Consejero- "formar por formar". Nosotros no somos la Consejería de Educación. Mi... mi finalidad no es que alguien sea más culto, esté más preparado. Mi finalidad es que, con esa formación, pueda encontrar un puesto de trabajo y salir de las listas -digamos- del paro, del EcyL; esa es la obligación y es donde... donde vamos a incidir.

Y vamos a incidir en el tema de empleo por agilizar, por mejorar, por facilitar también la gestión, lo cual, sin duda alguna, va a permitir reducir determinados tiempos, que aquí reconozco -vuelvo a señalar lo de antes-, en determinados casos, ¿cómo no va a haber retraso? Sí, pero no son esos retrasos generalizados.

Vamos a fusionar algunas líneas, como puede ser en empleo local, ELOR y ELCO, que creemos que es importantísimo.

Sabemos que determinadas líneas, con el sistema que actualmente se está utilizando, que es el de concurrencia abierta -y que creemos que no se puede cambiar, no se puede cambiar-, sí que pueden generar puntualmente determinados problemas de tesorería o financieros, pues, a ese, digamos, emprendedor, a esa persona que tiene pues las... el primer trabajador que va a contratar, es decir, al pequeño empresario, a la "micropyme" -por llamarlo de algún modo-, cuando yo, con este sistema que tengo y que tengo pactado, posiblemente, digamos, le voy a hacer llegar esos fondos después de un año, porque antes no puedo; efectivamente, es que antes no puedo. Y por eso estamos viendo que como experiencia piloto, y a través de la colaboración con las entidades financieras -fundamentalmente, con las cajas de ahorro de Castilla y León-, vamos a intentar que haya una puesta a disposición inmediata de estas ayudas. Dices: ¿con quién empezamos, a ver si sale bien? Pues hemos decidido empezar, dentro de lo que son los autónomos, con ese autónomo que en un momento determinado, digamos, se anima de que hay una buena coyuntura económica y decide contratar a una persona más, pues, para que participe, digamos, en su negocio. Porque eso sí que somos conscientes.

Y vamos a ir viendo cómo vamos avanzando también en estas líneas; o vamos a ver cómo estamos con ese Capítulo VII, efectivamente, avanzando en el tema de la intermediación laboral, para nosotros fundamental, fundamental. Tenemos que ir ya conociendo cada vez más, y de primera mano, cuál es la realidad de las personas que están apuntadas como demandantes de empleo en nuestras oficinas. Esa entrevista... que somos capaces en este momento, técnicamente somos capaces en este momento -hemos tenido reuniones de coordinación estos días- de empezar, pues, con esos cincuenta mil primeros castellanos y leoneses que están apuntados como demandantes de empleo, y vamos a ver exactamente si el perfil que nosotros tenemos, los datos son buenos, cuál es realmente su disponibilidad para incorporarse al mercado laboral, que hay veces que también te llevas luego alguna sorpresa con gente que está apuntada, pero que cuando llega un empresario y nos pide realmente el que le gestionemos una demanda de empleo y le mandamos diez demandantes -por así decirlo-, pues igual no los diez están realmente dispuestos, porque cada uno tiene una situación personal, familiar, muy peculiar, y no todo el mundo, en ese momento concreto, aceptaría esa oferta concreta de trabajo, etcétera. Luego vamos a incidir en esas políticas, con ese Capítulo VII y con ese Capítulo VI que estábamos comentando antes.

El que los créditos les hayamos reubicado -y creemos- de un modo más correcto, pues, algunos que había de créditos de modernización o en materia de inmigración, etcétera, pues yo creo que queda prácticamente en la anécdota; es decir, no hay ni más ni menos, sino que está en otro sitio, y que hemos considerado que, por coherencia con la clasificación económica y funcional -en este caso funcional- de los presupuestos, pues, debían estar en los subprogramas donde les hemos incorporado y no en otros. Pero, bueno, insisto, con ese crecimiento del 11, pues yo creo que poco puede haber de... de contestación.

Me decía también usted si hemos valorado o no hemos valorado el III Plan General de Empleo. Pues aquí diríamos lo de "a las pruebas me remito". Es decir, la valoración todo es mejorable y vamos a trabajarlo. Y sí que vamos a hacer, efectivamente, nosotros esa valoración; fundamentalmente, cuando acabe este ejercicio presupuestario, entraremos en el dos mil seis, haremos la valoración última. Fruto de que estamos valorando y que tenemos ese contacto y comunicación fluida con los agentes económicos y sociales es que estamos proponiendo ya algunos cambios en formación, en empleo y en intermediación; pero fundamentalmente será para el año que viene.

Y en ese momento, también, veremos a ver qué plan... qué IV Plan de Empleo es el que vamos a negociar. Porque lo que... tengo ninguna duda es que el éxito de las políticas de empleo, en este momento, no son un éxito, pues, yo creo que ni del Partido Popular ni del Gobierno

del Partido Popular, ni de los que estamos aquí trabajando. Si es un éxito de alguien, en primer lugar, yo creo que es de la sociedad castellanoleonesa, que ha sabido, digamos, pues, responder a estas expectativas; es un éxito de sindicatos, es un éxito de patronal y, de ser de alguien, es un éxito -y así que lo creo que es- fundamental de los trabajadores del EcyL, que, digamos, con su esfuerzo, con ese día a día, gestionando estos expedientes, pues estamos llegando a estos resultados.

Me decía también el tema de formación, población inmigrante, de que si son pocos recursos. Bueno, son los que son; estamos hablando de 2.000.000 de euros, es lo que nosotros tenemos también consensuado con los agentes económicos y sociales, y es lo que estamos en esta línea, y creemos que pueden ser, en principio, suficientes para seguir avanzando. ¿Cuántos recursos pueden hacer falta? Pueden ser ilimitados. Lo que sí que sabemos es que, en el tema de inmigración, la mejor política que se puede hacer con la población inmigrante es una política que potencie la obtención de un puesto de trabajo legal; no tenemos ninguna duda. Y a partir de ahí es cuando vamos a poder desarrollar el resto de las políticas.

Cualquier política en materia de vivienda, en materia -digamos- sanitaria, en materia educativa, que no pase previamente por la legalización y regularización de esa población, y el que puedan tener un puesto de trabajo igual que cualquier otro castellano y leonés -digamos- de nacimiento, y que pueda desarrollar de ese modo su proyecto vital, no conduce a nada. Los agentes económicos y sociales, nosotros mismos, piensan que con este volumen de recursos se puede ir avanzando en esta línea y lo vamos a mantener. Luego es lo que tenemos, también, pactado y hay yo creo que un cumplimiento absoluto.

En intermediación, bueno, decía también que disminuía en 5.000.000, 3 es porque hemos reubicado proyectos de modernización, 1,9 de inmigración, etcétera.

Comentaba... -y creo que he apuntado que es de las últimas cosas, con lo cual me disculpo si ha habido algún tema que me he ido saltando-, me estaba hablando también del problema de la temporalidad, que es un problema que incluso nosotros mismos, y yo mismo hoy aquí, en mi comparecencia, pues, también he hecho... he hecho referencia. La temporalidad nos... nos ocupa y nos preocupa, y mucho, porque nosotros sabemos que no solamente consiste en crear empleo, en crear puestos de trabajo, sino en crear puestos de trabajo de calidad.

Ahora, tenemos que ser también conscientes de qué estamos hablando y que no quede en el tópico de la temporalidad, o de la siniestralidad o de... Y hay una parte que es tópico, cuando estamos hablando de la temporalidad: el primer tópico es que no hay más temporalidad que el que está en el paro, ese sí que está

-digamos- temporal del todo, y, afortunadamente, cada vez hay más gente que se está incorporando al mercado laboral.

Dicho esto, vamos a buscar, efectivamente, que el empleo sea de calidad. Y desde aquí, desde luego, no se puede acusar de pasividad, para nada, a la Junta de Castilla y León. Hemos sido una Comunidad pionera en vincular nuestras ayudas, en vincular nuestras ayudas, a que las empresas tengan una tasa de temporalidad por debajo del 25%; hemos sido pioneros. Y yo creo que eso ha dado los resultados que está dando ahora. ¿Es alta la tasa de temporalidad? Sí, pero es más baja que la media nacional; eso también tenemos que lanzar el mensaje. Y esto, ¿por qué es posible? Pues, posiblemente, entre otras cosas, porque obligamos a las empresas a que tengan unos contratos indefinidos para poderse acoger a estas ayudas. No es respecto a los contratos en concreto que estamos subvencionando, sino en el conjunto de la plantilla de dicha empresa. Entonces, yo creo que eso hay que reconocerlo y que es un fruto del diálogo social y un éxito, en parte, del mismo.

Y luego, también, hay que tener en cuenta, cuando hablamos de temporalidad, de otro aspecto, que yo cuando le he oído... y tampoco aquí quiero ningún tipo de acritud, pero sí como críticas del Partido Socialista, pues choca un poco. Porque, claro, la temporalidad, que se reduzca o no se reduzca, fundamentalmente, va a depender, va a depender de cómo se vaya a acometer la reforma laboral. Y la reforma laboral, sintiéndolo mucho, no tenemos en este momento competencias la Comunidad Autónoma respecto a la misma. En este momento, la reforma laboral se está negociando por el Gobierno de la Nación, del Partido Socialista Obrero Español, junto con los agentes económicos y sociales, en los cuales hay una serie de planteamientos -que yo creo que todos conocemos y que están encima de la mesa- en los cuales se están vinculando dicha reforma laboral a la utilización de distintas figuras contractuales, y que pasa también, muchas veces, por el posible abaratamiento o no del despido laboral o del despido incluso colectivo.

Luego yo creo que hay ahí una parte de responsabilidad que es del Gobierno Central; responsabilidad que, en algún momento, hemos comentado que sí que nos... preocupaba o nos inquietaba -tampoco quiero ser yo aquí alarmista, para nada, ¿eh?-; porque, claro, los propios agentes económicos y sociales están recordando al Gobierno de la Nación que es su obligación el presentar una propuesta. Es decir, que está muy bien decir: "Bueno, todo por consenso, no se preocupen; si ustedes no se ponen de acuerdo, yo no voy a hacer nada". Y si no se ponen de acuerdo, ¿qué pasa?, ¿que no hacemos nada? Yo aquí pondría, a veces, el ejemplo, esto es lo del padre de familia hoy en día que dice: "No, es que soy un colega para mis hijos". No, usted tiene que ser un padre para sus hijos.

Usted es Gobierno, recuerde que, como Gobierno, tiene que gobernar y presentar una propuesta. Es decir, podemos quedar muy bien con todos, pero si, al final, no hay esta aproximación, pues no queda más remedio -desde nuestro punto de vista- que esa propuesta se presente encima de la mesa. Y creemos que en función de cómo se acometa esta reforma, si son capaces -digamos- de coincidir o de dar solución -que es muy difícil, ¿eh?, ojo; yo se lo reconozco en este momento- a esa posible cuadratura del círculo, pues iremos avanzando mucho, porque, efectivamente, hay que bajar la tasa de temporalidad, pero hay que incrementar también la flexibilidad de la mano de obra; y hay que dar también solución a la conciliación de la vida familiar y laboral; y tenemos que garantizar la negociación colectiva de los agentes económicos y sociales, porque, al fin y al cabo, así lo quiere la Constitución y entra dentro de sus propios competencias, etcétera, etcétera.

Pero, bueno, esa es una propuesta del que gobierna, del que tiene la competencia atribuida, y en este momento es el Partido Socialista. En función de lo que hagan, estamos viendo nosotros como esta tasa de temporalidad, según se adopte unas medidas u otras, puede bajar automáticamente en un entorno... en una horquilla del 12 al 14%.

Luego esa reivindicación que se hace frente a la Junta, que ya está ejerciendo responsablemente hasta su ámbito competencial, hasta donde puede llegar, nos gustaría también oír de cara a esa inquietud que se transmite al Gobierno de... de la Nación.

Por lo demás, yo no sé, si en esta primera ronda, si se me ha pasado algo, me disculpo y me pongo nuevamente a disposición de los Grupos y... si es necesario. Muchísimas gracias, ¿eh?

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Viceconsejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Presidenta. Quiero agradecer sus respuestas. Creo que... que no ha olvidado prácticamente nada de lo que le había... le había preguntado. Está claro que, desde luego, una cosa es lo que anuncian, otra cosa es lo que publicitan, y otra cosa lo que luego los números realmente dicen que hacen o que van a hacer. Y quiero, para su tranquilidad... me ha parecido verle ligeramente preocupado porque no habíamos hecho ninguna referencia a la... a las novedades o las medidas novedosas del Servicio, que el Grupo Parlamentario Socialista, el PSOE, jamás, nunca estará en contra de cualquier medida que intermedie en el mercado de trabajo, que sirva de apoyo a demandantes y oferentes, que les facilite el contacto, que aumente la cantidad y la calidad en los puestos de trabajo, y, desde luego, entendemos que, efectivamente, el mercado de trabajo es

dinámico y las respuestas tienen que ser ágiles, rápidas y en muchos casos rigurosas.

En cuanto a las nuevas novedades que plantea, pues, evidentemente, el mercado de trabajo, por esa misma dinámica que tiene, tiene que ir acorde a los tiempos, y, evidentemente, es más fácil contactar hoy en día con una persona a través de un *e-mail* o de su teléfono móvil que citarlo por carta que llega tres días tarde, que la oficina al final se trastoca, la pierde, no llega al contacto adecuado. Mire, que el SEPE se adapte a las nuevas tecnologías y a los nuevos tiempos me parece que es lo coherente, lo razonable y lo lógico, y, desde luego, jamás encontrará una crítica por parte del Grupo Parlamentario Socialista por que esté con los tiempos.

Mire, con respecto a las previsiones de los objetivos que presenta para el año dos mil seis, los hemos encontrado sin ninguna... sin ningún tipo de ambición, en cuanto a que no presenta ninguna mejora de objetivos con respecto a la previsión del presupuesto pasado. Por ejemplo: el número de cursos FIP, la misma cifra; el número de alumnos de los cursos FIP, el número de usuarios a atender en acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia del autoempleo, hay... este tiene una ligera variación, muy pequeña, pero mantiene el mismo número... el número de demandantes a atender por las entidades colaboradoras del SEPE, el número de usuarios a atender por las acciones de programas experimentales, los contratos de formación... de los programas de formación continua y acciones formativas también son el mismo número.

Evidentemente, los alumnos en formación continua siguen siendo el mismo número; en acciones complementarias igual; igual número de cursos de formación ocupacional para personas con discapacidad; igual número de trabajadores formados; y el número de programas de orientación y asesoramiento y programas de sensibilización dirigidos a la inserción sociolaboral de personas con riesgo de exclusión social, o situación de exclusión social, también es el mismo. Entendemos, desde luego, poco... poco ambicioso, en este caso ninguna ambición para mejorar estos parámetros.

Y, sin embargo, sí nos resulta preocupante el hecho de que existe una menor previsión de actuación para la implantación de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, que en este caso disminuye la previsión para el año dos mil seis con respecto al dos mil cuatro... al dos mil cinco. Evidentemente, también disminuye el número de alumnos, casi cien alumnos menos; disminuye el número de personas con discapacidad desocupadas que hayan sido formadas; disminuye el número de personas apoyadas a través de la línea de empleo; disminuye el número de contratos subvencionados a Corporaciones Locales, ciento treinta y cinco menos -puede consultar los presupuestos, ahí están las cifras; son frías, pero son así-; el número de acciones formativas dirigidas a la inserción sociolaboral de personas en

riesgo de... o situación de exclusión social también disminuye.

Evidentemente, comentaba que las cifras son frías. Y son frías, pero detrás de cada cifra siempre hay alguien con nombres y apellidos, siempre hay algún curso, siempre hay algún programa y siempre hay alguna salida a la situación -en muchos casos de auténtica necesidad- que presentan.

Es necesario -entendemos- dotar de mayores partidas para los contratos de las Corporaciones Locales, son importantes las partidas transferidas del Estado, y sería conveniente incrementar también las partidas procedentes de la Administración Regional, además de buscar algún tipo de fórmula que disminuyera los contratos temporales y aumentara los contratos fijos, en cuanto a... que este tipo de subvenciones a Corporaciones Locales fundamentalmente son contratos temporales, a veces de un mes, dos meses, sin más.

Los programas de apoyo a las empresas para fomentar la contratación indefinida es evidente que no han producido los resultados esperados. Lo demuestran claramente las tasas tan elevadas de temporalidad... de temporalidad que existen. Algo está fallando en estos programas. Consideramos que deben de ser revisados y corregidos para que resulten realmente efectivos. Ahora es el momento, ya que... aprovechando la futura elaboración del IV Plan Regional de Empleo, para que... en primer lugar, analizar las desviaciones producidas en los resultados y, en segundo lugar, tratar de corregirlos para que se obtengan los resultados necesarios con la aplicación del futuro plan.

En cuanto a las oficinas de empleo, nos parecieron preocupantes los resultados de la encuesta que se publicaron sobre el funcionamiento del Servicio este verano. Son muy indicativos, y está claro que no se corresponden con el premio recibido por la modernización del Servicio. El que el 66% de los usuarios se queje del servicio recibido, desde luego, resulta cuanto menos preocupante.

Deberían encender todas sus alarmas y analizar en profundidad qué está ocurriendo, el porqué de estas quejas, el porqué de esta insatisfacción de los usuarios, si se trata de falta de presupuesto, si se trata de falta de recursos humanos, si se trata de falta de... o exceso de burocracia, de escasez de información o de falta de formación. Pregúntense qué está ocurriendo para que los ciudadanos se quejen del Servicio y, una vez averiguado el problema, pónganle solución, en beneficio del mercado laboral de nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto a las entidades colaboradoras y centros asociados al SEPE, existe un claro desequilibrio territorial: mientras, por ejemplo, la provincia de Ávila tiene tres centros en la capital y uno en la provincia, León cuenta con doce centros en la capital, catorce en la

provincia, y Salamanca -que es mi provincia- tiene diez centros en la capital y solamente tres en la provincia.

No entendemos cuál es el criterio para fijar los centros, si se basa en un principio poblacional, de extensión territorial, de tasas de actividad, de desempleo, de industrialización, o simplemente se deja al mercado de oferta y demanda. ¿Podría explicarnos cuál es el criterio seguido para celebrar los conciertos de colaboración con estos centros?

Desde luego, los centros asociados y colaboradores ayudan a mejorar la formación, y la formación es la base fundamental para incrementar las posibilidades de obtener un puesto de trabajo. Y, efectivamente, específicas y concretas. No... -como bien ha dicho- no somos... no es la Consejería de Educación y no vamos a aumentar el nivel cultural de los demandantes de empleo, pero sí su cualificación profesional.

Sería conveniente incrementar los convenios a celebrar con estos centros con una planificación territorial más adecuada, más proporcionada y que dé cobertura suficiente a las zonas rurales y, desde luego, no se fomenten más los desequilibrios territoriales.

En cuanto a los datos de EPA, los últimos datos, pues, efectivamente, está claro que los datos son buenos para España y los datos son buenos para nuestra Comunidad Autónoma. La tasa de actividad en Castilla y León y de ocupación se mantiene en niveles, pues, por debajo de la media nacional. Y en cuanto a la tasa de paro masculino, el 4,94%, que vienen calificando como de pleno empleo técnico, desde luego, me parece... efectivamente, los números aquí siguen siendo fríos, pero son algo exagerados, y sería perfecto si no fuera porque nuestros jóvenes tienen que hacer la maleta para marcharse a buscar trabajo a otra Comunidad Autónoma.

En cuanto al empleo femenino, la tasa de paro de un 11,72%, desde luego, sí les queda mucho trabajo por hacer aún. Todos los expertos en despoblación afirman que lo fundamental para luchar contra ella es fijar el empleo y la estabilidad, fundamentalmente femenina, por lo que es básico y urgente aplicar las medidas previstas contra la despoblación. Sin embargo, nos ha extrañado no haber encontrado partidas presupuestarias específicas que recojan la ejecución de, al menos, alguna de las medidas aprobadas -le recuerdo que por consenso- por los dos Grupos contra la despoblación... por los tres Grupos, por la... contra la despoblación, tanto en términos generales como en medidas específicas y concretas para las mujeres. Desde luego, al empleo femenino... el Presidente Herrera tendrá que poner muchos nombres y apellidos a cada número que identifica a una mujer o a un joven desempleado en nuestra Comunidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señora Muñoz de la Peña, vaya terminando.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Sí, señora Presidenta. Terminó en un momento. De acuerdo. Dos retos fundamentales nos quedan en Castilla y León: disminuir la temporalidad en el empleo y disminuir la tasa de desempleo femenino.

Tenemos que darle la razón de nuevo al Presidente Herrera cuando dice que "aún quedan muchas cosas por las que seguir trabajando". Y le recuerdo, señor Viceconsejero, que en empleo hay que disminuir la temporalidad, hay que aumentar el empleo femenino y hay que evitar que los jóvenes tengan que hacer la maleta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidenta. Muy brevemente. Mire, señor Viceconsejero, le vuelvo a felicitar por la claridad en la exposición que ha habido usted... que ha tenido usted en el segundo turno. Yo creo, incluso, que ha convencido al Grupo Socialista y que vamos a contar con su... con su voto para... porque se le han despejado, prácticamente, todas las dudas que ha planteado.

Mire, desde nuestro punto de vista, yo creo que es un programa que tiene unos... unos objetivos ambiciosos, y creemos que la Consejería de Economía, que el señor Consejero ha sido sabio a la hora de dotar de este presupuesto al Servicio Público de Empleo, y por ello le auguro un éxito sobre el mismo, porque, en definitiva, es un éxito para toda la Comunidad Autónoma.

Pensaba haber renunciado a este... a este segundo turno, pero es que se me ha olvidado hacer referencia, en la anterior intervención, a una palabra que ha repetido usted reiteradamente, y que creo que es una palabra que hay que... hay que destacar, y es la palabra "formación", es la palabra "formación". Y quiero destacarla por todo lo que... lo que la misma conlleva y lo que significa, como es la especialización, como es la apuesta decidida por las nuevas tecnologías y por la promoción de... dentro del... del empleo.

También cabría destacar el compromiso con el medio rural, con las poblaciones más pequeñas, en la... en una lucha clara y decidida contra la despoblación. También hay que destacar la política de inmigración para lograr la integración social y laboral. Y destacar también la mejora del propio Servicio Público de Empleo, porque, en definitiva, supone la mejora del empleo en Castilla y León, y porque crear empleo es, en definitiva, contribuir de una manera seria y de una manera decidida al desarrollo de esta Comunidad Autónoma.

Creo que he argumentado suficientemente por qué va a contar con el apoyo del Grupo Popular.

Y ya para terminar, felicitarle nuevamente por los presupuestos y por haber elegido –como le he dicho en mi anterior intervención– el camino adecuado. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Represa. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Viceconsejero.

EL VICECONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR GREDILLA FONTANEDA): Gracias, otra vez. Intentaré ser muy breve en esta ocasión. Se ha entrado... en el debate, yo creo que podía ser más interesante, fuera de algunas de las cifras que decíamos un tanto frías, se comentaba, en primer lugar, el que los objetivos no son... no son ambiciosos. Yo creo que nuevamente estamos equivocando lo que debe ser el debate desde un punto de vista en materia de presupuestos, y yo creo que, entonces, no se me ha entendido bien lo que yo he intentado expresar en... en esta Comisión.

Es decir, nuestro objetivo para este año no va a ser dar más cursos de formación, más, más, más de todo, no, sino mejor, mejor, más específico, más dirigido; es decir, no tenemos como finalidad el que tengamos que formar diez mil jóvenes más, o veinte mil mujeres más, o treinta mil; es decir, la formación yo creo que la estamos haciendo bastante bien. Tenemos que hacer una formación más, digamos, a la carta, más personalizada, que esté, digamos, unida a lo que puede ser prácticas laborales, el que esté unida a la inserción, a la empleabilidad. Insisto nuevamente: no es la formación por formación para llegar a estas cifras y a ver si para el año que viene un 10% más de cursos; no. Igual tengo que hacer un 10% menos, cuando realmente hayamos acabado el análisis que estamos sometiendo en materia de formación, por ejemplo, estos días.

Es decir, queremos dar calidad y no cantidad, porque la cantidad ya no tiene sentido en unas tasas de desempleo en las que nos estamos moviendo en este momento, en las cuales –insisto– hay casi pleno empleo en el sector, digamos, de los varones, pleno empleo técnico; y el de las mujeres, afortunadamente, nos queda muchísimo por hacer, en mujeres, en jóvenes –lo he comentado yo mismo en mi propia comparecencia–; vamos a seguir trabajando ahí. Es decir, sabemos qué es lo que nos falta, como es lógico. Si tenemos pleno empleo masculino, pues el que nos falta es el femenino. Vamos, esto es un tema de... de cincuenta/cincuenta, no tiene más, ¿no?

Luego yo creo que no somos poco ambiciosos, sino todo lo contrario, es decir, queremos dar formación de calidad, empleo de calidad, ya no cuestiones cuantitativas, sino cuestiones cualitativas.

Lo de la modernización, de que hay una queja que deriva de la famosa encuesta que en su día, pues, salió en los medios de comunicación y que todos hemos

conocido. Es que si no hubiera habido ningún tipo de quejas, estábamos haciendo mal la encuesta, porque era una encuesta dentro de una experiencia piloto, precisamente, de mejora, y lo que les estábamos pidiendo es qué es lo que usted quiere que mejoremos. Luego ha habido, efectivamente, ese sesenta y tantos por ciento que quieren –como es lógico– que se mejore en algo. Porque para eso hemos hecho la experiencia piloto: para mejorar. No es una queja –como usted dice– de que todo es nefasto, no, no, no; ni así, desde luego, nosotros lo queremos, sino que, como todo que es humano en esta vida, pues, es susceptible de algún tipo de... de mejora.

Me habla de la tasa de actividad también y que estamos por debajo de la media. Sí, pero no tan por debajo de la media. Este es otro de los tópicos de los que decía yo, de los que nos hemos instalado yo creo que todos los que hablamos de estos temas, y que nos hemos sido capaces de traducir, digamos, lo que realmente hay detrás, pues, yo creo que a la población o a la ciudadanía de Castilla y León.

Nosotros, cuando cogemos, efectivamente, las tasas de... que damos de actividad a través de la EPA, nos encontramos, efectivamente, con que estamos –dependiendo de la... la EPA, dependiendo el trimestre– cuatro o cinco puntos por debajo de la media –digamos– nacional. Ahora, si nosotros utilizásemos criterios, criterios, para medir esta tasa de actividad como los que está utilizando Europa, y que son los que se han fijado para la Estrategia de Lisboa, nos... estaríamos, digamos... o nos llevaríamos una sorpresa muy agradable, afortunadamente, y es que nos encontraríamos con que nuestra tasa de actividad está en el entorno del 69% con criterios europeos, y solamente entre un punto y punto y medio –que es lo máximo que vamos a poder aproximarnos– a la media nacional.

Y esto es así, porque yo creo que Sus Señorías conocen perfectamente que para calcular la tasa de actividad con criterios EPA se tiene en cuenta a la población de más dieciséis años en adelante; en cambio, con criterios europeos, que son los que se están utilizando en la Agenda de Lisboa, a partir de los sesenta y cinco años, que es la edad normal de jubilación, no computa la población. Si tenemos en cuenta que en Castilla y León tenemos de más de sesenta y cinco años casi un 23% de la población... Porque sabemos que esto es uno de los temas que nosotros, digamos, muchas veces, pues, que nos están condicionando: una población dispersa y más envejecida que la media nacional. Luego no tenemos tanta diferencia en tasa de actividad respecto a la media nacional. Es decir, está con la EPA esos cuatro o cinco puntos; cuando estamos hablando de Estrategia de Lisboa, criterios europeos, no me cuenten ustedes los de más de sesenta y cinco años, que es cierto que en muchos casos pueden estar trabajando, pero que normalmente no trabajan, y que hay determinados países que directamente les eliminan, y así es como me dicen que... que mida ese objetivo del 70% a alcanzar, y que

prácticamente ya está alcanzado en este momento... tiene que estar alcanzado en el momento en que España tiene una tasa ya de paro inferior a la media europea. Si es que, casi, muchas veces, digamos, son de pura lógica.

Luego esa crítica de la falta, digamos, de tasa de actividad, pues, hay que ponerla -yo creo- un poquito también en... en cuarentena y explicar cómo se calcula la tasa de actividad en EPA -que no es esconder nada ni ocultarlo- y cómo se calcula en Europa.

Lo del empleo masculino, bueno, efectivamente que hay que hacer incidencia en jóvenes, femenino. Pues yo creo que eso es lo que venimos diciendo nosotros desde aquí.

Nuevamente, también algunos de los tópicos que se vienen utilizando: en desempleo de jóvenes tenemos tasas mejores que la media nacional. Y dentro de esto, sabemos nosotros también de que tenemos -digamos- unas características -afortunadamente- de nuestros jóvenes, y es que tienen una mejor formación, tienen estudios superiores, tenemos unas Universidades, afortunadamente para todos -yo creo-, que dan una formación satisfactoria todas las Universidades Públicas, incluso las Universidades Privadas, y al final hay determinados sectores de los jóvenes que deciden, digamos, también realizar su proyecto fuera de la Comunidad. ¿Que tenemos que seguir abriendo puertas para que se queden? Efectivamente. ¿Pero que estamos, digamos, en la media nacional? También es cierto. Es decir, no tenemos que ser más alarmistas de lo que... de lo que podemos ser.

Me pasaban aquí los compañeros, bueno, pues, algún otro tema de... de si crecíamos o no crecíamos -el último que la comento; y, nuevamente, no sé si me quedo yo algo en el tintero-, de que había que hacer un mayor esfuerzo con presupuesto autónomo, fundamentalmente, para potenciar el empleo local. Le estamos haciendo, y mucho. Es decir, el autónomo operativo... es decir, cuando quitamos el Capítulo I/II, crece el 23% en el presupuesto del EcyL. Luego el esfuerzo que estamos haciendo de crecimiento es porcentualmente superior el que está haciendo -digamos- la Junta de Castilla y León

con sus propios recursos que el que está haciendo -digamos- la Junta de Castilla y León con recursos procedentes casi siempre de la Administración General o la Administración Central del Estado; lo cual implica, en ocasiones, que determinados objetivos que no están vinculados a esa mayor calidad tengan que reducirse en algunos casos, por cuanto en Conferencia Sectorial se nos han asignado menores recursos que el año pasado, o prevemos que vamos a tener menos recursos que el año pasado.

Fuera de esto -y con esto sí que ya acabo-, yo creo que, nuevamente, reiterar el... el agradecimiento -y lo digo... lo digo sinceramente- en esta mi primera intervención por el tono -yo creo- que ha habido aquí de ambos Grupos Parlamentarios. Yo creo que reconocer que estamos haciendo o estamos andando un camino de un modo, pues, más o menos yo creo que adecuado... No podemos ser triunfalistas, porque en estos temas, insistimos, mientras haya un parado -una mujer, un joven, etcétera-, pues tenemos que seguir trabajando, pero creemos que, bueno, las cosas se van haciendo razonablemente. Las tasas, las encuestas, la EPA, nos va dando también la razón, los agentes económicos y sociales están de la mano con nosotros y también creen que el camino que se está andando es el adecuado.

Y ya simplemente decir que todo este trabajo es fundamentalmente, pues, el fruto del esfuerzo, no del equipo de los que estamos aquí, del equipo del EcyL -al cual públicamente quiero yo reconocer y agradecer el esfuerzo que están realizando-, a los agentes económicos y sociales y a la sociedad de Castilla y León. Muchísimas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Viceconsejero. ¿Algún Procurador que no haya ejercido como Portavoz desea hacer alguna pregunta al señor Viceconsejero?

Pues no siendo así, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].